
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
CASTILLO DE COLORES
PACTO DE
CONVIVENCIA



Misión

Generar espacios enriquecidos que estimulen el desarrollo de habilidades sensorio motrices, con el fin de favorecer en niños y niñas la apropiación de habilidades cognitivas, comunicativas, corporales y sociales a través del juego y la exploración como medios de aprendizaje autónomo.

Visión

Para el 2025, seremos un CDI de excelenci que brinda a los niños y niñas la herramientes necesarias para que se integre a la sociedad ofreciendo servicios de calidad e innovación de estrategias pedagógicas desarrolladas en ambientes afectivos y seguros que permitan la construcción de habilidades y aprendizajes en la primea infancia: apoyodos por sus familias y los estándares de calidad en salud, ambiento y educación.

Objetivos Institucionales

Apoyar y asistir a niños y niñas de bajos recursos en sus necesidades prioritarias contando con un equipo psicosocial, afectivo, cultural, nutticional y lúdico. - Es un derecho de la primera infancia poder participar en escenarios educativos distintos al familiar que sirvan para promover su desarrollo. - Promover mediante talleres a los padres de familia el reconecimiento y la reafrimación de los valores humanos, la expresión y goce de la cultura que asuma con una conciencia y responsabilidades las opciones encaminadas al desarrollo personal y social en un ámbito de respeto a la autonomia y la libertad humana.

Este documento está construido a partir de la participació conjunta de todos los actores que coinciden en nuestra UDS y que se reconocen responsables y garantesdel desarrollo integral de niños y niñas usuarios y sus familias. Su debido cumplimiento garantizará el desarollo efectivo y adecuado de estrategias de atención integral a la primera infancia enmarcados en una sana convivencia y conformación de entornos protectores y seguros para nuestros niños y niñas.

NORMAS Y REGULACIONES GENERALES (ICBF - EAS)

1. Asistencia masiva de las niñas y niños al CDI.

2. MANTENER LA Documentación completa de las niñas y niños del CDI.

3. Garantizar los derechos de las niñas y niños del CDI.

4. Garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas (Educacion inicial, nutrición y salud, Ambientes seguros Y PROTECTORES)

5. Brindar un buen trato a las niñas y los niños del CDI.

DECÁLOGO DE CONVIVENCIA
FAMILIAS USUARIAS

1. Apoyar con la labor educativa de sus hijos e hijas en el CDI.



2. Promover la buena salud e higiene todos los días.



3. Asistir a reuniones, actividades y talleres escolares.



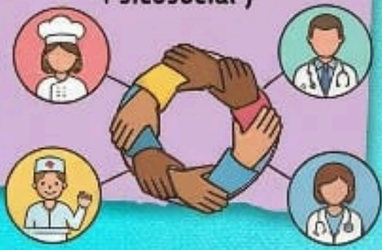
4. SER PUNTUALES A LA HORA del ingreso 7:30 AM A 8:00 AM y salida 3:30 PM A 4:00 PM de nuestros hijos e hijas.



5. Informar a los docentes cualquier novedad que se presente con LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS a la hora de ingreso del jardín.



6. Dirigirse siempre con respeto a cada uno de los miembros del CDI. (Profesoras, Ecónomas, Nutricionistas, Coordinadora Psicosocial)



7. Buscar estrategias para que se fortalezcan los hábitos de alimentación en los niños y las niñas.



8. Avisar al personal del CDI de manera inmediata y por escrito sobre cualquiea y por escrito sobre cualquier cambio de dirección de residencia, así como de teléfonos, celulares, etc. procurando que siempre exista la posibilidad de establecer contacto oportuno y adecuado entre los padres o acudientes y el Centro de Desarrollo Infantil.



9. Propiciar espacios seguros y de interacción constante para el desarrollo óptimo de los niños y las niñas.



10. Controlar los programas de TV, películas, acceso a internet que afecten el proceso educativo y formativo de sus hijos o que atenten contra la sana y armónica convivencia en el hogar.



DECÁLOGO DE CONVIVENCIA NIÑOS Y NIÑAS





Dialogar con respeto.

Pedir el favor y dar las gracias.

Consumir todos los alimentos que se le brindan.

Participar activamente en las actividades propuestas.

Disfrutar los espacios de la CDI de manera adecuada.

Respetar la Nacionalidad de mis Compañeros.

Tirar la basura en las canecas correspon-dientes.

Desplazarse POR LOS ESPACIOS DEL CDI en orden.

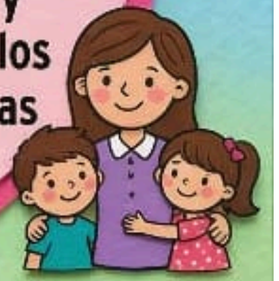
No arrojar objetos por las ventanas ni a mis compañeros o profesores.

Mantener los espacios limpios y ordenados.

DECÁLOGO DE CONVIVENCIA TALENTO HUMANO



1. PUNTUALIDAD AL INGRESO DEL CDI.
2. Tener una buena presentación personal, portar el uniforme y carné a diario y en buen estado.
3. Asistir a reuniones, talleres y actividades que se requieran para el fortalecimiento del grupo de talento humano.
4. Expresar de manera clara y respetuosa las inquietudes y sugerencias que se tengan frente a cualquier eventualidad dentro del CDI.
5. Brindar un trato adecuado y oportuno a los niños y niñas del CDI.



6. Cumplir con los implementos de seguridad y salud en el trabajo.
7. Transmitir información clara y oportuna a los padres de familia con relación a sus hijos.
8. Mantener buenas relaciones interpersonales dentro del grupo de talento humano.



9. Cuidar los elementos de trabajo, muebles, enseres e instalaciones del Jardín.
10. Propiciar el respeto y la tolerancia dentro de las aulas de clase.



OPORTUNIDADES DE MEJORA

EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CASTILLO DE COLORES (NINOS, NINAS, FAMILIAS Y TALENTO HUMANO), LLEGASE A INCUMPLIR CON ALGUNO(S) DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PACTO DE CONVIVENCIA, DE FORMA COLECTIVA SE HAN ESTABLECIDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS CORRECTIVAS, QUE A SU VEZ SE CONFIGURAN EN OPORTUNIDAD DE MEJORA, ASI:

DISPOSICION DESDE LAS FAMILIAS PARA EL DESARROLLO PSICOPEDAGÓGICO EN LOS NIÑOS Y NINAS DE NUESTRO CDI

MANEJO ADECUADO PARA LA REUTILIZACION DE LA PAPELERIA

SANCIONAR EN CASO DE QUE SE INCUMPLAN CON ALGUN COMPROMISO




CENTRO DE
DESARROLLO
INFANTIL
de
Castillo Colores
MUCHAS GRACIAS